

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE ECONOMÍA  
CARRERA BACHILLERATO (BA-ECONOMI)**



**2023**

Universidades Públicas  
ante el Cambio Climático

<b>NOMBRE DEL CURSO:</b>	<b>Práctica Profesional Supervisada</b>
<b>TIPO DE CURSO:</b>	Regular
<b>CÓDIGO DE CURSO:</b>	ECF 426
<b>NIVEL Y GRADOACADÉMICO:</b>	IV nivel
<b>PERIODO LECTIVO:</b>	II ciclo 2023
<b>MODALIDAD:</b>	Presencial
<b>NATURALEZA:</b>	Práctico
<b>CRÉDITOS:</b>	04 créditos
<b>HORAS TOTALES SEMANALES:</b>	11 horas
<b>HORAS DEL CURSO:</b>	01 teoría; 03 práctica; 07 estudio independiente
<b>HORAS DOCENTE:</b>	04 horas
<b>HORAS DE ATENCIÓN ESTUDIANTE:</b>	1 hora
<b>HORARIO DEL CURSO:</b>	J: 13:00-16:20 (grupos 1 y 2)
<b>REQUISITOS:</b>	Teorías del Desarrollo, Comercio Internacional, Economía del sector público.
<b>PERSONA DOCENTE:</b>	Máster Yendry Sánchez Picado <a href="mailto:yendry.sanchez.picado@una.ac.cr">yendry.sanchez.picado@una.ac.cr</a> Kerlyn Suarez Espinoza <a href="mailto:kerlyn.suarez.espinoza@una.ac.cr">kerlyn.suarez.espinoza@una.ac.cr</a> Correo práctica: <a href="mailto:eseuna_pps@una.ac.cr">eseuna_pps@una.ac.cr</a>
<b>COORDINADORA DE CÁTEDRA:</b>	Fiorella Salas Pinel <a href="mailto:fiorella.salas.pinel@una.ac.cr">fiorella.salas.pinel@una.ac.cr</a> Cátedra Investigación Económica
<b>GUIA ACADÉMICA:</b>	IV Nivel: Yendry Sánchez Picado <a href="mailto:guia.economia@una.ac.cr">guia.economia@una.ac.cr</a>

*En esta Universidad nos comprometemos a prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual entendido como toda conducta o comportamiento físico, verbal, no verbal escrito, expreso o implícito, de connotación sexual, no deseado o molesto para quien o quienes lo reciben, reiterado o aislado. Si usted está siendo víctima de hostigamiento diríjase a la Fiscalía de Hostigamiento Sexual de la UNA o llame al teléfono: 2277-3961 o escriba al correo electrónica [fiscalia@una.ac.cr](mailto:fiscalia@una.ac.cr)*

## I. Descripción

La práctica profesional supervisada permite consolidar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas, así como el desarrollo de actitudes y valores. Es una experiencia que realiza el estudiantado en el ámbito específico de aplicación de su especialidad profesional, y a su vez, un espacio de aprendizaje que posibilita la proyección social y el establecimiento de relaciones teóricas, metodológicas y técnicas con la realidad.

Se pretende que los y las estudiantes experimenten la vivencia de ejercicio profesional en un espacio concreto exigente y que puede devenir en su primera inserción laboral.

La PPS incluye un reducido número horas de trabajo con acompañamiento (A) docente, por tanto, la práctica se caracteriza por la asignación de horas no acompañadas (NA), es decir, de articulación con las firmas o entidades donde se realiza la práctica.

## II. Objetivos

### *Objetivo General*

Aplicar en forma creativa e innovadora el conocimiento teórico-práctico y metodológico adquirido en el transcurso de la carrera, en una entidad pública o privada, durante el segundo ciclo lectivo y con una duración mínima de 350 horas.

### *Objetivos*

- Incursionar en un campo laboral específico de las ciencias económicas.
- Aplicar los conocimientos teórico-prácticos conceptuales de la carrera a los requerimientos específicos de una firma o entidad.
- Conocer el desarrollo interno de una unidad productiva u organización socioeconómica, en sentido amplio.
- Entender y transformar la dinámica laboral de una unidad productiva dentro de un entorno externo específico.

## III. Contenidos o aprendizajes integrales

### 1. Gestionando la práctica profesional supervisada

#### 1.1 Resolución de conflictos y aptitudes profesionales

#### 1.2 Delimitación de las áreas de acción laboral en la práctica profesional supervisada.

#### 1.3 Modalidades de Flexibilidad laboral y consecución de objetivos

### 2. Documentación de la práctica profesional supervisada



Escuela de  
**ECONOMÍA**  
Universidad Nacional

- 2.1 Lineamientos de la práctica profesional supervisada.
- 2.2 Lineamientos para la elaboración del plan de trabajo de la práctica.
- 2.3 Lineamientos para la elaboración del informe final de la práctica.
- 2.4 Bitácora de trabajo.
- 2.5 Rúbrica de evaluación por parte de la empresa.

#### IV. Responsabilidades del estudiantado

- Conocer los lineamientos de Práctica Profesional Supervisada de la Escuela de Economía.
- Puntualidad (en asistencia al lugar de trabajo y en entrega de productos)
- Trabajo en equipo.
- Cumplimiento de objetivos planteados al inicio de la práctica.
- Presentación personal, responsabilidad, acatamiento de las disposiciones de la empresa, entre otros.

#### V. Aspectos metodológicos

La PPS será realizada por los/las estudiantes de cuarto año del Plan de Estudios de Bachillerato en Economía, específicamente en el octavo ciclo de la carrera, en una institución pública o privada, con una duración mínima de 350 horas, las cuales serán distribuidas en el período establecido institucionalmente para el segundo ciclo lectivo de cada año.

El/la estudiante que desee realizar la PPS deberá tener aprobados todos los cursos correspondientes al I, II y III Nivel aprobado del Plan de Estudios de la carrera, según la circular UNA-EE-CIRC-001-2023 y deberá acatar los lineamientos de la Práctica Profesional Supervisada de la Escuela de Economía vigente, el cual se encuentra en el Aula Virtual.

El/la estudiante debe tener claro que es su responsabilidad contar con la disponibilidad del tiempo necesario para el cumplimiento de las 350 horas mínimas de práctica, durante el ciclo lectivo en que matricula la PPS.

La profesora determinará en cuáles empresas o instituciones se podrán realizar las Prácticas, lo anterior según convenios o alianzas establecidas previamente entre la ESEUNA y las organizaciones, además se recibirán las solicitudes de estudiantes que deseen realizar su Práctica en instituciones que no están en el listado de la ESEUNA, y que cumplen con lo dispuesto en el Lineamiento de la PPS. 5

La profesora tutora será la encargada de velar por la correcta realización de la práctica por parte del estudiante y, además, será quien se mantendrá en contacto con la persona que fungirá como supervisora dentro de la empresa y atenderá las necesidades de la o el estudiante.



## VI. Evaluación

Al finalizar la Práctica el/la estudiante será calificado en escala de 0.0 a 10.0, donde la nota mínima de aprobación será de 7.0. La valoración de la empresa o institución corresponderá al 80% de la nota y el restante 20% a la valoración de la profesora tutora.

Criterio	Descripción	Porcentaje
Valoración de la empresa	La persona responsable por parte de la empresa responderá una rúbrica de evaluación.	80%
Valoración de la tutora	El/la estudiante deberá entregar a la profesora tutora un Plan de Trabajo, un Informe Final y una Bitácora de trabajo. Además, deberá asistir a las convocatorias que realice la profesora.	20%

El/la estudiante a lo largo del curso deberá realizar tres entregables: Plan de Trabajo, Informe Final y bitácora de control de horas realizadas.

En el plan de trabajo se expondrá datos generales de la persona estudiante y de la empresa, además, de los objetivos y funciones que desarrollará durante la práctica y los resultados esperados tanto de la empresa como del estudiante. Debe ser entregado al correo electrónico de la práctica [eseuna\\_pps@una.ac.cr](mailto:eseuna_pps@una.ac.cr) 07 días hábiles posteriores de haber empezado la práctica.

El informe final se refiere a la exposición de las vivencias obtenidas, en donde se refleje comparativamente los fundamentos teóricos con la realidad laboral y se manifieste la posición asumida por cada estudiante ante los cambios y las situaciones presentadas. Debe ser entregado al correo electrónico de la práctica [eseuna\\_pps@una.ac.cr](mailto:eseuna_pps@una.ac.cr) 07 días hábiles posteriores de haber terminado la práctica.

En el transcurso de la PPS la persona estudiante deberá llevar al día la bitácora que será entregada por la profesora tutora al inicio del curso (Aula Virtual). La misma deberá ser devuelta al finalizar la Práctica vía correo electrónico, con los sellos y firmas correspondientes digitales o escaneadas.

## VII. Normas específicas para la ejecución del curso:

Según el Artículo 11 del Reglamento General de Enseñanza y Aprendizaje, indica “La obligatoriedad de asistencia presencial de los estudiantes al curso deberá estar indicada en el respectivo programa de curso, fundamentada en la naturaleza y enfoque metodológico del mismo y en concordancia con la normativa vigente”. Cada docente deberá indicar en el programa de su curso las normas de asistencia a las clases y a las actividades académicas programadas durante el periodo del curso, tales como giras, etc. La asistencia a las clases



presenciales es obligatoria (al amparo del acuerdo Consejo Universitario, Art. Tercero, Inciso IV, sesión 1927).

Las actividades y fechas incluidos en el programa del curso solo podrán ser variados por razones justificadas previamente a la cátedra y por acuerdo entre docente y estudiante, establecido al menos una semana antes de la aplicación del cambio en la evaluación. Para la modificación del cronograma de fechas, el académico o académica deberá presentar al coordinador (a) de cátedra la propuesta de cambio, las razones que justifiquen el cambio de fecha y adjuntar copia del acta donde consta el acuerdo tomado junto con la población estudiantil del curso, de acuerdo con el Artículo 17 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la UNA.

El plagio y otras situaciones relacionadas con la evaluación se sancionarán de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento general sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional: “Se considera plagio la reproducción parcial o total de documentos ajenos presentándolos como propios. En caso de que se compruebe el plagio por parte del estudiante, perderá el curso. Si reincide será suspendido de la carrera por un ciclo lectivo, y si la situación se repite una vez más, será expulsado de la Universidad”. Si se llegara a detectar un posible plagio en un documento final, el profesor elevará al director el caso para que resuelva en un plazo no mayor a los cinco días hábiles.

Para cualquier evaluación, si el docente logra demostrar un nivel de plagio superior al 20%, se aplicará el artículo 24 del Reglamento general sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional: “Se considera plagio la reproducción parcial o total de documentos ajenos presentándolos como propios. En caso de que se compruebe el plagio por parte del estudiante, perderá el curso. Si reincide será suspendido de la carrera por un ciclo lectivo, y si la situación se repite una vez más, será expulsado de la Universidad”. Si se llegara a detectar un posible plagio en un documento final, el profesor elevará al director el caso para que resuelva en un plazo no mayor a los cinco días hábiles.

Los docentes tienen un máximo de 15 días hábiles para entregar las evaluaciones con sus respectivas retroalimentaciones.

Los procedimientos de evaluación incluidos en el programa del curso solo podrán ser variados por razones justificadas y por acuerdo entre docente y estudiante, establecido al menos una semana antes de la aplicación del cambio en la evaluación.

Se le recuerda a los y las estudiantes la obligación de revisar el correo institucional para estar al día con la información relativa a la vida universitaria. Así como conocer la normativa sobre Hostigamiento y Acoso Sexual, Disciplinaria y Enseñanza-Aprendizaje, entre otros. La normativa anteriormente mencionada no agota toda la existente en la Universidad, para



acceder, puede ingresar al link: <http://www.documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/412>

### VIII. Cronograma

Número de sesión	Fecha	Tipo de sesión	Contenidos	Actividades	Recursos didácticos requeridos
01	Del 31 de julio al 5 de agosto <b>(2 de agosto feriado)</b>	Presencial	Introducción	Lectura del programa del curso. Lectura de lineamientos de la PPS. Presentación de los entregables.	Programa del curso. Lineamiento de la PPS. Plan de trabajo. Informe final. Bitácora.
02	Del 7 al 12 de agosto	Presencia/Virtual	Gestionando la PPS	Trabajo de campo	
03	Del 14 al 19 de agosto <b>(14 de agosto feriado)</b>	Presencia/Virtual	Gestionando la PPS	Trabajo de campo	
04	Del 21 al 26 de agosto	Presencia/Virtual	Gestionando la PPS	Trabajo de campo	
05	Del 28 de agosto al 2 de septiembre	Presencia/Virtual	Gestionando la PPS	Trabajo de campo	
06	Del 4 al 9 de septiembre	Presencia/Virtual	Gestionando la PPS	Trabajo de campo	
07	Del 11 al 16 de septiembre <b>(15 de septiembre feriado)</b>	Presencia/Virtual	Gestionando la PPS	Trabajo de campo	
08	Del 18 al 23 de septiembre	Presencia/Virtual	Gestionando la PPS	Trabajo de campo	
09	Del 25 al 30 de septiembre	Presencia/Virtual	Gestionando la PPS	Trabajo de campo	
10	Del 2 al 7 de octubre	Presencia/Virtual	Gestionando la PPS	Trabajo de campo	
11	Del 9 al 14 de octubre	Presencia/Virtual	Gestionando la PPS	Trabajo de campo	
12	Del 16 al 21 de octubre	Presencia/Virtual	Gestionando la PPS	Trabajo de campo	
13	Del 23 al 28 de octubre	Presencia/Virtual	Gestionando la PPS	Trabajo de campo	



2023

Universidades Públicas  
ante el Cambio Climático



14	Del 30 de octubre al 4 de noviembre	Presencia/Virtual	Gestionando la PPS	Trabajo de campo
15	Del 6 al 11 de noviembre	Presencia/Virtual	Gestionando la PPS	Trabajo de campo
16 (fin del ciclo)	Del 13 al 18 de noviembre	Presencia/Virtual	Gestionando la PPS	Trabajo de campo
Del 20 al 25 de noviembre		Evaluación de la PPS		
Del 29 de noviembre al 2 de diciembre (1 de diciembre feriado)		Entrega de notas		
Inclusión de notas Del 20 al 28 de noviembre				
Recepción de actas de calificación Del 29 de noviembre al 5 de diciembre				

\*Evaluación del desempeño docente del 23 de octubre al 26 de noviembre\*

## VII. Recursos Bibliográficos

Brickley, J. (2005). *Economía Empresarial y arquitectura de la organización*. Madrid: McGraw Hill / Interamericana de España.

Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. España: McGrill Hill / Interamericana de España, S.A.

Hermann, M. (1963). *Investigación económica: su metodología técnica*. México: Fondo de Cultura Económica.

García-Blanco, M. y Cárdenas-Sempértegui, E. (2018). La inserción laboral en la Educación Superior. la perspectiva latinoamericana. *Educación XX1*, 21(2), 323-347, doi: 10.5944/educXX1.16209

